

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5490

CELEBRADA EL JUEVES 21 OCTUBRE DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5510 DEL JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5472 y 5473	6
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Conformación de comisiones permanentes	7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta sobre solicitud de diálogo a la Presidenta de la República	10
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Contratación directa sobre compra de edificio	16
6. AGENDA. Modificación	25
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de labores coordinadores y coordinadora de comisiones permanentes	26
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de diálogo a la Presidenta de la República	39

Acta de la sesión **N.º 5490, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiuno de octubre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso: Dr. Rafael González.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS, director del Consejo Universitario, informa que la señora Rectora envió una nota donde se disculpa, porque no podrá asistir hoy a la sesión, debido a que tiene una reunión en el Ministerio de Educación (MEP); además, debe asistir a una graduación ordinaria.

El Sr. Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5472 de la sesión ordinaria del jueves 2 de setiembre de 2010, y N.º 5473 de la sesión extraordinaria, del viernes 3 de setiembre de 2010.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5489.
3. Presentación de Informes de Coordinadores de las Comisiones Permanentes salientes
4. Contratación directa N.º 2010CD-000093-VE "*Compra de edificio*" (documento por distribuir CAP-DIC-10-30).
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.150.*
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de Fundaciones*. Expediente N.º 17.242.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos*. Expediente N.º 16.678.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Modifíquese el artículo número 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional (N.º 8638), para que en lo conducente se lea de la siguiente manera*. Expediente N.º 17.397.

ARTÍCULO 1

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación de agenda, con el fin de conocer una propuesta para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que hacen huelga de hambre ante Casa Presidencial en señal de protesta contra la minería química a cielo abierto, proyecto minero *Las Crucitas*, y la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el 2010-2011, y una modificación en el orden del día.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone que va a proponer una modificación y ampliación de agenda para conocer la propuesta de la Dirección, donde solicita a la Presidenta de la República una instancia para iniciar un diálogo con las personas que permanecen en huelga de hambre en las afueras de la Casa Presidencial como protesta a la minería a cielo abierto.

Reitera que elaboró una breve resolución que desea presentarles para que sea discutida y de ser posible, aprobada por el plenario. De estar de acuerdo los miembros con lo expuesto, dicho punto sería incorporado en la agenda.

Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ coincide que la propuesta planteada por el Dr. Alberto Cortés para que se incluya el punto señalado.

Indica que tanto en la agenda de la sesión N.° 5489 como en la de hoy aparece la presentación de los informes de los coordinadores de las comisiones, al verlo creyó que se trataba del nombramiento de las comisiones.

Seguidamente, da lectura al artículo 41, del *Reglamento del Consejo Universitario*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 41. *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.*

De manera que de acuerdo con el reglamento significa que hoy es el último día para nombrar las comisiones permanentes, pues estas deben ser nombradas por el Plenario a sugerencia del Director.

En este caso, debe hacerse una ampliación de agenda y presentar la propuesta de la integración de las comisiones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que está lista una propuesta de la integración de las comisiones permanentes. Explica que los informes de comisión debían conocerse la semana pasada; por procedimiento, consideró importante que los miembros del Consejo conocieran la situación de cada comisión y, posterior a esto, nombrar a los coordinadores que atenderá cada una de ellas.

Expresa que no tiene objeción en incorporar como ampliación de agenda la propuesta de integración de las comisiones una vez que se conozcan los informes.

Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que no se opone a que conozcan la propuesta de la Dirección; sin embargo, deben tomar en cuenta que están obligados a nombrar a los integrantes de las comisiones hoy, pues, de no hacerlo, las comisiones no podrán sesionar la próxima semana, porque las comisiones no existen hasta tanto el plenario no las nombre; de ahí la urgencia de nombrarlas hoy, tal y como lo establece el *Reglamento del Consejo Universitario*.

Reitera que le preocupa que no se nombren las comisiones, porque, de ser así, estas no podrían sesionar la semana próxima. Destaca la importancia de que el nombramiento debe hacerse en un punto de agenda, dado que el Consejo Universitario no puede tomar acuerdos si estos no están en un punto de agenda, lo cual es lógico y natural, porque, de pronto podrían tomar acuerdos sobre asuntos que no son parte de la agenda que pueden afectar a alguien.

Por esa razón, es que los acuerdos tomados por el Consejo son de los puntos que están en la agenda, por lo que el nombramiento de la integración de las comisiones debe incluirse como una ampliación de agenda y tiene que ser aprobada por mayoría calificada.

De igual forma sucede en una sesión extraordinaria; si se desea incluir una ampliación de agenda, debe ser por la totalidad de los miembros, lo cual tiene un principio natural y es que no se incorpore un punto adrede, porque alguien no está presente. Esta seguro de que esa no es ni ha sido nunca la intención del Consejo, pero ese es el principio jurídico.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a la compañera del Plenario.

Informa que hoy a las 10:00 a. m. se llevará a cabo el conversatorio sobre el Proyecto *El Diquís*. Se trata de una exposición a cargo de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas y representantes de las comunidades indígenas.

Por esa razón, solita se le autorice retirarse antes para participar de la presentación de la actividad; en caso de que no haya quórum, regresaría a la sesión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pide al Lic. Héctor Monestel que una vez que concluya la presentación de la actividad a la que va asistir, regrese a la sesión.

Indica que a sugerencia de los miembros del Consejo la agenda se modificaría y quedaría de la siguiente forma:

1. Aprobación de las actas N.° 5472 de la sesión ordinaria del jueves 2 de setiembre de 2010 y N. ° 5473 de la sesión extraordinaria del viernes 3 de setiembre de 2010.
2. Presentación de las comisiones permanentes
3. Informes de Coordinadores de las Comisiones Permanentes salientes
4. Propuesta de la Dirección para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que hacen huelga de hambre ante Casa Presidencial, en señal de protesta contra la minería química a cielo abierto, Proyecto Las Crucitas.
5. Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE "*Compra de edificio*" (documento por distribuir CAP-DIC-10-30).

6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.° 17.150.*
7. Presentación de Informes de Coordinadores de las Comisiones Permanentes salientes

Explica que el punto para continuar con los asuntos pendientes de la sesión N.° 5489 se eliminó, debido a que el caso debe ser presentado por el Dr. Rafael González, quien se encuentra ausente con permiso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de agenda para conocer la integración de las comisiones permanentes y la instancia a la Presidenta de la República, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Ampliar la agenda para Modificación de agenda, con el fin de conocer una propuesta para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que hacen huelga de hambre ante Casa Presidencial en señal de protesta contra la minería química a cielo abierto, proyecto minero *Las Crucitas* y la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el 2010-2011.**
2. **Modificar el orden del día para conocer los siguientes puntos: aprobación de las actas, la integración de las comisiones permanentes, la propuesta para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que están en huelga frente a Casa Presidencial, la contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio, el proyecto de ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez* y la presentación de informes de los coordinadores de comisiones permanentes.**

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5472, del 2 de setiembre de 2010, y 5473, del 31 3 de setiembre de 2010, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5472

Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez y M.Sc. María del Rocío Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5472, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5473

Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5473, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5472 y 5473, con modificaciones de forma.

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las nueve horas y diez minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la propuesta de conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período 2010-2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico* en el artículo 30 inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: "Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos".
- 2.- El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que: "El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.

ACUERDA:

Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el período octubre 2010-octubre 2011:

COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
Coordinador Dr. José Ángel Vargas Vargas	Coordinador Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández	Coordinador Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Integrantes: 1) Lic. Héctor Monestel Herrera 2) M.Sc. Ismael Mazón González 3) Sr. Kenett Salazar Chavarría, Representante Estudiantil 4) Dr. Oldemar Rodríguez Rojas M.Sc. Héctor González Morera Representante de la Rectora Asesoría: Licda. Maritza Monge Murillo, Directora, Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)	Integrantes: 1) Dr. Rafael González Ballar 2) Dr. José Ángel Vargas Vargas Asesoría jurídica: Licda. Rocío Marín Arguedas	Integrantes: 1) M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos 2) Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Dr. Henning Jensen Pennington Representante de la Rectora Asesoría jurídica: Licda. Kattia Enamorado Salazar
COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA	COMISIÓN DE REGLAMENTOS	COMISIÓN DE REGLAMENTOS SEGUNDA
Coordinador Ing. Ismael Mazón González	Coordinador Dr. Rafael González Ballar	Coordinadora M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
1) M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos	1) Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández	1) M.Sc. Ismael Mazón González 2) Lic. Héctor Monestel Herrera

<p>2) Dr. Ángel Ocampo Álvarez 3) Verónica García Castro</p> <p>Representante Estudiantil Dra. Libia Herrero Uribe Representante de la Rectora</p>	<p>2) Dr. Ángel Ocampo Álvarez 3) Sr. Kenett Salazar Chavarría, Representante Estudiantil</p> <p>M.L. Carlos Villalobos Villalobos Representante de la Rectora</p> <p>Asesoría jurídica: Lic. Francis Mora Ballesteros</p>	<p>3) Verónica García Castro Representante Estudiantil</p> <p>Dra. María Pérez Yglesias Representante de la Rectora</p> <p>Asesoría jurídica: Licda. Tatiana Villalobos</p>
--	--	---

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico* en el artículo 30 inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: "Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos".
- 2.- El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que: "El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos".

ACUERDA:

Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el período octubre 2010-octubre 2011:

**COMISIONES PERMANENTES
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
Coordinador Dr. José Ángel Vargas Vargas	Coordinador Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández	Coordinador Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Integrantes: 1) Lic. Héctor Monestel Herrera 2) M.Sc. Ismael Mazón González 3) Sr. Kenneth Salazar Chavarría, Representante Estudiantil 4) Dr. Oldemar Rodríguez Rojas M.Sc. Héctor González Morera Representante de la Rectora Asesoría: Licda. Maritza Monge Murillo, Directora, Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)	Integrantes: 1) Dr. Rafael González Ballar 2) Dr. José Ángel Vargas Vargas Asesoría jurídica: Licda. Rocío Marín Arguedas	Integrantes: 1) M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos 2) Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Dr. Henning Jensen Pennington Representante de la Rectora Asesoría jurídica: Licda. Kattia Enamorado Salazar
COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA	COMISIÓN DE REGLAMENTOS	COMISIÓN DE REGLAMENTOS SEGUNDA
Coordinador Ing. Ismael Mazón González	Coordinador Dr. Rafael González Ballar	Coordinadora M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
1) M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos 2) Dr. Ángel Ocampo Álvarez Libia Castro Representante Estudiantil Dra. Libia Herrero Uribe Representante de la Rectora	1) Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández 2) Dr. Ángel Ocampo Álvarez 3) Sr. Kenett Salazar Chavarría, Representante Estudiantil M.L. Carlos Villalobos Villalobos Representante de la	1) M.Sc. Ismael Mazón González 2) Lic. Héctor Monestel Herrera Libia Castro Representante Estudiantil Dra. María Pérez Yglesias Representante de la Rectora Asesoría jurídica:

	Rectora Asesoría jurídica: Lic. Francis Mora Ballestero	
--	--	--

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y quince minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.****

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que están en huelga de hambre frente a Casa Presidencial, en señal de protesta contra la minería a cielo abierto, proyecto minero *Las Crucitas* (oficio PD-10-10-207).

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone que la propuesta surge dada la inquietud del Lic. Héctor Monestel y su persona, quienes han visitado a los activistas que permanecen en huelga de hambre.

Aclara que la intención no es entrar a evaluar la pertinencia o no del momento de la huelga, sino que es una propuesta que apunta a la dimensión humanitaria de la situación que se está viviendo.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Universidad de Costa Rica es partidaria de las mejores tradiciones humanitarias y de búsqueda del diálogo que deben prevalecer en nuestro país.
- 2- En el discurso de toma de posesión del día 8 de mayo de 2010, la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, manifestó: "En esta casa que nos abriga nadie debe pretender tener el monopolio de la verdad. Constituye, más bien, un imperativo ético escuchar, poner oído atento y deliberar. Esta premisa orientará la acción de mi Gobierno. Guiado por ella, abriré las puertas a todas y todos los costarricenses(...)"
- 3- Hay personas que llevan 11 días en huelga de hambre frente a Casa Presidencial, como una forma pacífica de protestar contra la minería química a cielo abierto, Proyecto Las Crucitas, y que podrían estar entrando en una etapa donde la salud y su vida corren grave peligro.
- 4- Hasta el momento la Presidencia no ha establecido ningún contacto con estas personas.
- 5- Entre los principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica está el de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ACUERDA:

- 1) Instar a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, a iniciar un diálogo con las personas que hacen huelga de hambre ante Casa Presidencial.
- 2) Manifestar la disposición del Consejo Universitario para facilitar cualquier acción que favorezca el establecimiento de este diálogo.

- 3) Publicar el presente acuerdo en todos los medios de comunicación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la Licda. Floría Durán, coordinadora de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la elaboración de la propuesta.

Posteriormente, somete a discusión la propuesta.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los miembros del plenario.

Estima que pueden hacer un esfuerzo, a pesar de que es consciente de la premura; sin embargo, estima que es conveniente modificar los considerandos; por ejemplo, en el considerando 5 colocar textualmente el apartado del cual se está tomando la idea.

Considera que deben solidificarse los considerandos y agregar algunos elementos que dejen claro que no van a tomar ninguna posición, dado que el llamado va en otro sentido; no obstante, es importante destacar que no se trata de una actitud descabellada, sino que ya hay algunos indicios que pueden, razonablemente, inducir a la ciudadanía a preocuparse por los efectos del proyecto y que en consecuencia han tomado esas decisiones, de tal manera que no aparezca solamente por razones de índole humanitarias, sino que también, de alguna forma, se evidencie que la acción que han tomado no es una acción a la ligera, sino que ya ha habido manifestaciones o estudios que han demostrado estas cosas, así como que es lo que ha llevado a la preocupación y a la acción de estas medidas.

Añade que hay un aspecto de redacción que puede ser discutido en sesión de trabajo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL respalda la iniciativa en el sentido en que la ha planteado la Dirección.

Señala que los activistas que están en huelga de hambre, a la fecha, ya llevan catorce días. En ese sentido, deberían estar más agobiados por la situación de la salud de estas personas.

En este caso, piensa que la instancia que haga el Consejo Universitario, además de ser consistente con la tradición democrática y humanista en general de la Universidad, sea consistente con la preocupación sobre los grandes problemas nacionales; incluso, este Órgano Colegiado ya se había pronunciado sobre este asunto en particular.

Considera prudente dado que se trata no solo de una instancia, sino que, también, en el acuerdo 2) el Consejo se pone a la disposición para cualquier acción que facilite el diálogo. No sabe si sea del todo prudente introducir elementos que más bien hagan infructuoso el esfuerzo que se está haciendo.

Opina que es una instancia muy puntual a un diálogo sin entrar a discutir el fondo de si la huelga de hambre es pertinente o no en este momento, o si es un método válido de protesta o no.

Se trata básicamente de ese diálogo. En ese sentido, le parece enteramente consistente con las tradiciones de la Universidad. Espera que esto tenga eco.

Confirma que tanto el Dr. Alberto Cortés como su persona han ido un par de veces a conversar con la gente que está directamente en esa situación, incluso hay un estudiante de la UCR participando en este movimiento; quienes se encuentran ahí han manifestado la credibilidad y la confianza que tienen en la UCR y en el Consejo Universitario para interceder de la forma como se indica en el documento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ apoya la propuesta. Le parece que es muy pertinente, porque lo que están haciendo es solicitando el diálogo, que es algo que nunca debe dejarse de hacer, independientemente de las posiciones encontradas que se den.

En cuando al acuerdo 2) que dice: *Manifestar la disposición del Consejo Universitario para facilitar cualquier acción que favorezca el establecimiento de este diálogo*, sugiere que se redacte de la siguiente manera *Manifestar la disposición del Consejo Universitario para facilitar o mediar (...)*, incluso, por qué no actuar como mediadores, lo cual va un poco más allá de solo facilitar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica, en relación con lo exteriorizado por el Dr. Oldemar Rodríguez, que es más explícita la mediación, pero, también pueden aprovechar para hacer un llamado a los manifestantes, que se encuentren en una actitud de oídos sordos, para hacerles entender que no vale la pena, dado el valor que tiene la vida y el daño que puede ocasionarles la medida de presión que han tomado. De tal manera que también la mediación vaya en el sentido de evitar una tragedia; es decir, ser un poco más enfáticos en eso.

Expresa que no le extrañaría que el Gobierno no responda, por lo que deben brindarles a los manifestantes una mano, una salida, porque no los van a dejar ahí haciendo el ridículo y exponiendo la vida de esa forma.

Destaca la importancia de que el Consejo Universitario se manifieste en ese sentido de ofrecer al manifestante esa ayuda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS concuerda con la propuesta. Cree que es muy puntual y el objetivo es claro de abrir el diálogo.

Enfatiza que este tema tiene muchos matices y muchas posibilidades. Insiste en que el objetivo claro que se pide es el diálogo, la convicción por el diálogo, más allá de cómo se resuelva esta situación.

Le preocupa incorporar otros elementos o factores dirigidos de forma directa a la Presidenta de la República, quien no ha mostrado actitud de diálogo.

Sugiere que el considerando 4 no se hable de contacto, porque ese término es una palabra muy vaga; lo que se debe hacer es reiterar el tema del diálogo.

En lo que respecta a mediar, cree que la Universidad en ese tema es clara; toma su definición por el diálogo y el humanismo. Considera que utilizar la palabra “mediar” podría

colocar a la Universidad en asuntos que podrían llegar a no ser resueltos de manera definitiva o incluso llevar a una definición, que luego no sea congruente con las partes, porque la Universidad ya hizo su manifiesto con el tema de Crucitas, la minería a cielo abierto, la contaminación química, etc.

En ese sentido, piensa que ya no hay mucho que mediar, porque la Universidad tiene una definición; en razón de ello por lo que se debe enfatizar en el tema humanista y el diálogo.

Insiste en que se debe afinar la propuesta y orientar la idea de mediar hacia una solución que contemple los elementos humanistas, pero le preocupa dejar esa palabra de mediar, porque es clara la posición de la Universidad; no ve cómo van a mediar entre el Gobierno y unas personas que hacen una manifestación, por lo cual la Universidad tiene clara cuál es su orientación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que se refiere a mediar para salir de la situación de huelga de hambre, para buscarle alguna solución; no mediar en el tema más general del cual ya se tiene una posición clara y manifiesta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN exterioriza que por humanidad, deben instar también a las personas que están haciendo huelga de hambre a entrar en un diálogo; es decir, que el diálogo debe venir de ambas partes. Además, por el tema humanista no pueden avalar una huelga de hambre explícitamente, tienen que buscar la salida a la confrontación, pero no pueden avalar por razones humanas este tipo de medidas de presión. En ese sentido, deben tener cuidado en la forma de redactar e introducir ese concepto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que si incorporan o eliminan elementos de la propuesta, esto se puede complicar.

Con respecto a la observación exteriorizada por el Dr. José Ángel Vargas, considera que es pertinente, pues probablemente no es conveniente señalar de forma tan categórica que no ha habido ningún contacto con los manifestantes. Cree que hace unos días mandaron a un tercero producto de que intervino la Defensoría de los Habitantes; entonces, cree que eso se puede corregir en la sesión de trabajo.

Estima pertinente la disposición y el ofrecimiento a una mediación, porque la Universidad, en este caso, es un interlocutor válido y reconocido ya en otros momentos lo ha hecho, independientemente de si han estado de acuerdo o no, lo hizo en el “combo”, en la concertación a principios del 2002, la Universidad ha jugado ese rol, incluso, en situaciones álgidas de la vida nacional; entonces, de interlocutor, simplemente facilitador del diálogo que es lo que se busca.

Con respecto a la observación del Ing. Ismael Mazón, indica que no mencionaría ni siquiera sugeriría una especie de “censura a la huelga de hambre”, pues esa es una decisión individual o colectiva de las personas, y una vez que se toma, independientemente de si uno personalmente está de acuerdo o no.

Indica que la instancia al diálogo ha sido constante de los manifestantes, y no han sido atendidos, recibidos, etc., por lo que desde ese punto de vista se debe aprovechar la confianza que se tiene en la Universidad para instar a ese diálogo, con el fin de que se facilite la resolución de esta situación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala, en cuanto a los puntos que han sido sugeridos, que es preferible no incorporar muchas modificaciones en el documento, pues en la propuesta se apunta concretamente al tema de la posibilidad de establecer un puente entre ambas partes. No coincide del todo con plantear la mediación, pues existe la posibilidad de que no los escojan como mediadores.

Se inclina porque el sentido de la propuesta sea más amplio, pues facilitar involucra cualquier acción, incluso que podría ser la mediación; pero si no es así, pueden colaborar como facilitadores para que se abra el diálogo, de manera que ambas partes nombren a sus interlocutores.

Insiste en que prefiere que sea algo más abierto que incluya la posibilidad de mediación si ambas partes así lo consideran. En caso de que se incorpore la mediación, debe indicarse la disposición de la Universidad de servir como mediador si las partes así lo consideran, de manera que no se interprete que la Universidad se quiere imponer para que se le nombre como mediador, sino que de darse debe ser con el consentimiento de las partes involucradas.

Cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA apoya la interpretación del Dr. Alberto Cortés en lo que respecta al punto 2) del acuerdo.

Sugiere que se elimine en el acuerdo 1) la frase “hacen huelga” y se coloque “con las personas que están en huelga”, porque cuando se dice hacen huelga, están ofreciéndose para cualquiera que haga huelga. Además, de esta forma queda ligado al acuerdo 2).

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comparte el propósito que los anima; sin embargo, le preocupa, porque aunque el pronunciamiento en discusión, al igual que otros elaborados por el Consejo, hacen referencia a acontecimientos puntuales. En este caso, no solo se refieren a uno puntual, sino que están haciendo lo que se conoce en Derecho como jurisprudencia, al establecer unas políticas o una visión general sobre la conducción del país y los acontecimientos.

Su inquietud y preocupación es que no quede la sensación de que la Universidad esté legitimando acciones de lucha, que ponen en peligro la vida humana, como es el caso de la huelga de hambre. Es consciente de que la idea no es censurar la huelga de hambre, sino de hacer un llamado para que se inicie un diálogo entre ambas partes. Aunque se diga que se trata de la vida de los activistas y que tienen derecho a disponer de ella, deben hacer un llamado para que recapaciten, para que no expongan la vida de esa manera.

Reitera su preocupación de que se interprete que el Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica están avalando este tipo de medidas, donde se recurre a la huelga de hambre internas y generales, por lo que debe se debe dejar claro que la Universidad no avala este tipo de lucha, dado el carácter humanista de la Institución.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZON indica con respecto al punto 1) de los considerandos que hay unas personas que están en huelga de hambre y el punto 1) le dice a la Presidenta de la República que dialogue con esas personas, pero no se le dice para qué, por lo que se debe indicar que es para que levanten la huelga de hambre, porque, de lo contrario, sería como estar legitimando ese proceder, por lo que hay que dialogar con la persona.

Opina que debe darse una redacción un poco diferente, con el fin de no legitimar actos de este tipo, los cuales van en contra de los principios humanistas de la Universidad.

*****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.*****

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

*****A las diez horas y treinta y seis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.*****

*A las diez horas y treinta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

*****A las diez horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS inmediatamente somete a votación suspender la discusión de la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el debate en torno a la propuesta para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que están en huelga de hambre frente a Casa Presidencial.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-30, sobre la contratación directa N.º 2010CD-000093-VE “Compra de edificio”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Mediante solicitud 17900-2010, de fecha 21 de julio de 2010, la Vicerrectoría de Administración dispone utilizar la modalidad de Contratación directa para la compra de un edificio ubicado en San Pedro de Montes de Oca, frente a la Facultad de Farmacia.
2. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la Contratación directa N.º 2010CD-000093-VE “Compra de edificio” (oficio OJ-0962-2010, del 7 de setiembre de 2010).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010.
4. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la Contratación directa N.º 2010CD-000093-VE “Compra de edificio” (oficio R-5873-2010, del 22 de setiembre de 2010).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (oficio CAP-P-10-033, del 23 de setiembre de 2010).
6. El 11 de octubre de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió para analizar la Contratación directa citada, y contó con la participación del Lic. Walter Bustillos, jefe de la Oficina de Suministros, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

I. CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 2010CD-000093-VE “COMPRA DE EDIFICIO”

La presente Contratación directa busca adquirir un terreno constituido por tres fincas, el cual está ubicado frente a la Facultad de Farmacia, a saber¹:

Propiedad N.º	Área (m²)	Folio Real	Linderos
1	359,53	1-258751-000	Norte: Consultica S.A. y en parte Carmen Boschini Salazar Sur: Calle pública con un frente de 11,06 m y en parte Consultica S.A. Servidumbre de paso Este: Servidumbre de paso de Consultica S.A. Oeste: Calle pública y Carmen Boschini Salazar
2	164,24	1-258753	Norte: Consultica S.A. Sur: Calle pública con un frente de 5,20 m Este: Jorge de Miguel Espinoza Oeste: Consultica S.A.
3	471,99	1-165327-000	Norte: Universidad de Costa Rica Sur: Consultica S.A. y servidumbre de Consultica S.A. Este: Jorge de Miguel Espinoza Oeste: Carmen Boschini Salazar
TOTAL	995,76		

De conformidad con la Dirección General de Tributación, oficio AV.135-2010, del 6 de mayo de 2010, el avalúo es el siguiente:

¹ Según folio N.º 058.

Valor del terreno	¢149.364.000,00
Valor de la construcción	110.220.000,00
Valor instalaciones	4.627.120,00
Valor total	¢264.211.120,00

En el avalúo de la propiedad realizado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI-390-2010, del 23 de marzo de 2010)², se detallan algunas características de la edificación:

Distribución:

El área construida es de 500,50 m² que corresponde a un edificio de apartamentos, 165 m² corresponde a un área completamente adoquinada y 8 m² de bodega techada.

Los 500,50 m² de construcción corresponden a un edificio con tres apartamentos:

- El apartamento N.° 1, ubicado en la planta baja, se distribuye en cochera para dos vehículos, vestíbulo-sala, comedor, cocina, terraza, patio de tendido y pilas, jardín interno, tres dormitorios con clóset, tres baños.
- El apartamento N.° 2, ubicado en planta alta, se distribuye en sala-comedor, cocina, ático, dos dormitorios con clóset, un baño.
- El apartamento N.°3, ubicado en planta alta se distribuye en sala-comedor, cocina, ático, dos dormitorios con clóset, un baño.

Existe un área anexa a la edificación en la que se ubican las pilas y tendido, cuarto de servicio con baño.

Antigüedad:

La construcción de la vivienda tiene aproximadamente 30 años de antigüedad.

Estructura:

En general la edificación esta construida con un sistema de bloques 12x20x40 repellados, y de ladrillo expuesto.

La estructura de techo es de madera, la cubierta es de hierro galvanizado, canoas de hierro galvanizado.

El entrepiso es de concreto armado y sistema PC.

Sistema eléctrico entubado, agua potable en tubería de PVC. El agua negra y jabonosa se conecta a la red de cloacas.

Existe un sistema hidroneumático independiente para cada unidad habitacional.

Acabados:

Pisos: en la planta baja son de mosaico antiguo y en alfombra y en la planta alta los dormitorios son de piso de madera, cerámica, mosaico.

Cielos: artesonados con madera de tablero, armadas en sitio.

Enchapes: paredes de baños enchapadas en azulejo y chorreados en sitio.

Grifería: grifería y cerrajería de buena calidad.

Loza sanitaria: losa sanitaria de color.

Ventanas: las ventajas con marco de madera y vidrio claro.

Barandas: las barandas son en madera de cedro.

Clóset: madera, con puertas.

Otros: pila de concreto enchapada.

Otras condiciones

Cuenta con buena presión de agua, ventilación e iluminación excelente.

Estado de conservación:

La vivienda, en general, está bien construida; no existe evidencia que den algún indicativo de falla estructural.

El estado de conservación se ubica como muy bueno, tanto por el mantenimiento de la edificación como por los materiales utilizados en la construcción, los cuales son de primera calidad.

² Folio N.° 049.

II. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 2010CD-000093-VE “COMPRA DE EDIFICIO”

De acuerdo con lo establecido en la Recomendación de adjudicación N.° UAdq-408-2010³, del 19 de agosto de 2010, para la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio”, se considera que:

- a) *Esta contratación se tramita a solicitud de la Vicerrectoría de Administración, mediante Solicitud N.° 17900-2010.*
- b) *Dicha contratación se realiza mediante la figura de Proveedor Único, al amparo del Artículo 131, inciso j) Arrendamiento o compra de bienes únicos: “La compra o arrendamiento de bienes que en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configuren como el más apto para la finalidad propuesta. En estos casos, el precio máximo será el que fije el personal especializado de la Institución o en su defecto, de la Dirección General de la Tributación. La Administración podrá pactar el arrendamiento de inmuebles por construir o en proceso de construcción, cuando ello convenga a sus intereses institucionales o comerciales, según los términos que las partes convengan. En el caso de la compra de inmuebles se requiere adicionalmente de la autorización de la Contraloría General de la República, quien cuenta con un plazo máximo de diez días hábiles para analizar la gestión”, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y de acuerdo con los argumentos presentados por el usuario mediante decisión inicial, emitida por el Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, Asistente de la Vicerrectoría de Administración, manifiesta lo siguiente:*

A través de las últimas décadas, la Universidad de Costa Rica ha crecido a un ritmo acelerado, tanto cuantitativamente como cualitativamente. En esos años, han primado los criterios de planificación sustentados en la conveniencia de garantizar el desarrollo de una Institución de enseñanza superior, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, tanto con el propósito de responder de manera oportuna a las cambiantes necesidades, que, en términos de espacio físico, plantean los diversos proyectos, los programas de investigación, las diferentes carreras, los centros e institutos de investigación, las unidades académicas y los posgrados, por medio de los cuales se materializan los esfuerzos institucionales en cada uno de esos ámbitos. De esta forma, la Institución ha recurrido a tres mecanismos para atender la necesidad de infraestructura: la primera consiste en la construcción de nuevas edificaciones en los terrenos de la Universidad, la segunda alternativa: el alquiler de inmuebles y la tercera opción: la compra de bienes inmuebles que por sus características estructurales y arquitectónicas satisfacen de manera óptima, las necesidades de planta física de determinadas dependencias académicas y administrativas. Esta última alternativa adquiere importancia cuando no existe la posibilidad para construir en terrenos propios de la UCR, ayuda a evitar el congestionamiento arquitectónico, permite mantener y disfrutar de la flora y la fauna en los terrenos de la Universidad y resulta una inversión para la Institución al disponer recursos para la compra de bienes capitalizables en lugar de generar un gasto por arrendamiento de un edificio. b) Ubicación y operacionalización: La ubicación de los inmuebles propiedad de Consultica, es óptima para la Universidad de Costa Rica por varias razones: Se encuentran a pocos metros de distancia de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, de la Escuela de Zootecnia, del Centro de Investigación de Granos y Semillas y del Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos.

- *Facilita ampliar sin ningún contratiempo la red de comunicación tanto telefónica como de Internet.*
- *Es de fácil acceso para estudiantes, funcionarios y visitantes.*
- *Facilita el proceso de gestión de la correspondencia institucional.*
- *Facilita los servicios de seguridad.*
- *Cuentan con todos los servicios públicos.*
- *Desde la perspectiva universitaria resulta sumamente importante que a la Institución se le haya ofrecido en venta los inmuebles antes citados, ya que su adquisición vendrá a resolver de manera inmediata una necesidad de espacio para ubicar algunas dependencias que así lo requieren actualmente. El valor propuesto se considera aceptable teniendo como referencia el avalúo realizado por el Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.*
- *Por último, la Institución cuenta con los recursos financieros para hacer frente al proceso de compra. Estas características y condiciones confieren sentido de oportunidad y conveniencia a la adquisición de dichos bienes inmuebles a la Universidad de Costa Rica.*
- *La opción de compra fue analizada y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Institucional Planta Física CIPF-007-2010.*

³ Folios N.°s 079, 080, y 081.

- c) Se cuenta con la aprobación de la Comisión Institucional de Planta Física, según minuta sesión ordinaria CIPF-007-2010.
- d) Se recibe avalúo No. SJ-146-2010, expediente N.° 4396, emitido por el Arq. Luis Alonso Flores Lobo, Perito Valuador, de la Dirección General de Tributación, Área de Valoraciones Administrativas.
- e) Se recibe oficio de fecha 2 de junio del 2010, del Ing. Max Sittenfeld Roger, Vicepresidente de CONSULTICA S.A., cédula jurídica No. 3-101-024650-26, en el cual acepta los términos del avalúo emitido por la Dirección General de Tributación Directa.
- f) La Contraloría General de la República, mediante oficio N.° DJ-3114, emitido por el Lic. Elard Gonzalo Ortega Pérez, gerente Asociado y el M.Sc. Édgar Herrera Loaiza, fiscalizador, autoriza la compra indicada.
- g) Es responsabilidad de la unidad solicitante la justificación técnica y legal de los argumentos aportados para la contratación por excepción.
- h) Existe el presupuesto debidamente aprobado para esta contratación, según solicitud de contratación N.° 17900-2010, partida 890-000-5815-5-03-02-00 por un monto de ₡264.211.120,00.

El dictaminador técnico indica:

- i) Se recomienda adjudicar la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE para la "Compra de Edificio", de la siguiente forma:

Oferta Única	Descripción	Monto recomendado
CONSULTICA S.A.	Finca #258751-000 Finca #258753-000 Finca #165327-000	₡264.211.120,00
	MONTO TOTAL	₡264.211.120,00

Forma de pago: El pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, una vez formalizada la escritura correspondiente.

III. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Del fondo restringido N.° 5815 (Apoyo académico institucional) y de conformidad con el Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional, se destinan los siguientes recursos para la compra de un edificio ubicado frente a la Facultad de Farmacia.

Año	Partida Presupuestaria	Monto
2010	890-000-5815-5-03-02-00 (Vínculo externo)	264.211.120,00

IV. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

- Al respecto, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0962-2010, del 7 de setiembre de 2010⁴, dictaminó que:

(...)Únicamente se considera necesario informar al Consejo Universitario de la situación actual de ocupación del inmueble, ya que según el avalúo de la Ing. Ivania Chinchilla Bazán (folio 48), al momento de inspeccionar la propiedad esta se encontraba arrendada (Otras observaciones, folio 43). Lo anterior debido a que los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha del traspaso deben respetarse, según el artículo 75 de la Ley general de arrendamiento urbanos y suburbanos, que dice:

Artículo 75.- Traspaso del bien. Si por cualquier causa se traspasa el bien arrendado, la propiedad plena o el derecho de usufructo del bien arrendado, el contrato de arrendamiento continuará vigente.

El arrendatario tendrá la obligación de pagar el precio al nuevo titular del dominio o del usufructo, una vez que sea notificado por éste, con la entrega de la certificación que compruebe el traspaso.

⁴ Folio 084.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el edificio ya fue desocupado.

- Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010, expuso, entre otros puntos, que:

(...) Sobre lo señalado por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-0962-2010, relacionado con la “situación actual de ocupación del inmueble”, es necesario que la administración realice las acciones respectivas para solucionarlo, de tal forma que no exista ningún impedimento para el “traslado inmediato u oportuno, de algunas dependencias institucionales que así lo requieran” al inmueble, tal y como lo justificó la administración en uno de sus argumentos ante la Contraloría General de la República para la adquisición.

Finalmente, hacemos la reiteración en cuanto a tomar las medidas necesarias para que la Administración Universitaria cumpla con todas las condiciones bajo las cuales se otorgó la autorización por parte de la Contraloría General de la República en su oficio DJ-3114.

V. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 11 de octubre para analizar la Contratación directa citada, y contó con la participación del Lic. Walter Bustillos, jefe de la Oficina de Suministros.

Con respecto a la observación emitida por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, en el expediente respectivo, se encuentra el documento de fecha 14 de setiembre de 2010, donde el señor Max Sittenfeld Roger, presidente de Consultica S.A., informa que:

(...) el inmueble propiedad de CONSUL-TICA, S.A. en trámite de compra por parte de la UCR, está disponible para su ocupación a partir del 1.º de octubre del presente año.

Según oficio VRA-4755-2010, del 14 de octubre de 2010 y OSG-2587-2010, del 14 de setiembre de 2010, algunas dependencias que ocuparán este edificio son:

- Programa de Voluntariado de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Fundación “Rusky Mir, Federación de Rusia”
- Comisión Institucional del Programa Promoción de Lactancia Materna
- Comisión Instructora Institucional
- Junta de Relaciones Laborales
- Bodega para Laboratorio de Arqueología
- Escuela de Estadística mientras se remodela sus actuales instalaciones.

En cuanto a la oportunidad y conveniencia que representa la ubicación de los inmuebles para la Universidad de Costa Rica, según los oficios VRA-4755-2010 y VRA-3332-2010, es la siguiente:

a) Necesidad

A través de las últimas décadas, la Universidad de Costa Rica ha crecido a un ritmo acelerado, tanto cuantitativamente como cualitativamente. En esos años, ha primado los criterios de planificación sustentados en la conveniencia de garantizar el desarrollo de una Institución de enseñanza superior, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, tanto con el propósito de responder de manera oportuna a las cambiantes necesidades de espacio físico que plantean los diversos proyectos, los programas de investigación, las diferentes carreras, los centros e institutos de investigación, las unidades académicas y los posgrados, por medio de los cuales se materializan los esfuerzos institucionales en cada uno de esos ámbitos.

De esta forma, la Institución ha recurrido a tres mecanismos para atender la necesidad de infraestructura: la primera consiste en la construcción de nuevas edificaciones en los terrenos de la Universidad, la segunda alternativa el alquiler de inmuebles y la tercera opción la compra de bienes inmuebles que por sus características estructurales y arquitectónicas satisfacen de manera óptima, las necesidades de planta física de determinadas dependencias académicas y administrativas.

Esta última alternativa adquiere importancia cuando: no existe la posibilidad para construir en terrenos propios de la Universidad, ayuda a evitar el congestionamiento arquitectónico, permite mantener y disfrutar de la flora y la fauna, y

resulta una inversión para la Institución al disponer recursos para la compra de bienes capitalizables en lugar de arrendar un edificio.

b) Ubicación y operacionalización

La ubicación de los inmuebles propiedad de Consultica, es óptima para la Universidad de Costa Rica por varias razones:

- Se encuentran a pocos metros de distancia de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, de la Escuela de Zootecnia, del Centro de Investigación en Granos y Semillas y del Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos.
- Facilita ampliar sin ningún contratiempo la red de comunicación tanto telefónica como de Internet.
- Es de fácil acceso para estudiantes, funcionarios y visitantes
- Facilita el proceso de gestión de la correspondencia Institucional
- Facilita los servicios de seguridad
- Cuentan con todos los servicios públicos

c) Oportunidad

Desde la perspectiva universitaria resulta sumamente importante que a la Institución se le haya ofrecido en venta el inmueble antes citado, ya que su adquisición vendrá a resolver de manera inmediata una necesidad de espacio para ubicar algunas dependencias que así lo requieren actualmente. El valor propuesto se considera aceptable teniendo como referencia el avalúo realizado por el Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio” (oficio R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010).
2. Mediante documento N.° UAdq-408-2010, del 19 de agosto de 2010, la Oficina de Suministros remite la Recomendación de adjudicación para la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio”.
3. La presente Contratación directa busca adquirir un terreno, constituido por tres fincas, el cual está ubicado frente a la Facultad de Farmacia, a saber: finca N.° 258751-000, finca N.° 258753-000 y finca N.° 165327-000
4. Del fondo restringido N.° 5815 (Apoyo académico institucional) y de conformidad con el *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*, se destinan los siguientes recursos para la compra de un edificio ubicado frente a la Facultad de Farmacia.

Año	Partida Presupuestaria	Monto
2010	890-000-5815-5-03-02-00 (Vínculo externo)	264.211.120,00

5. De conformidad con la Dirección General de Tributación, oficio AV.135-2010, del 6 de mayo de 2010, el resumen del avalúo es el siguiente:

Valor del terreno	¢149.364.000,00
Valor de la construcción	110.220.000,00
Valor instalaciones	4.627.120,00
Valor total	¢264.211.120,00

6. De conformidad con los oficios VRA-4755-2010, del 14 de octubre de 2010 y OSG-2587-2010, del 14 de setiembre de 2010, algunas dependencias que ocuparán este edificio son:
- Programa de Voluntariado de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Fundación “Russky Mír, Federación de Rusia”
 - Comisión Institucional del Programa Promoción de Lactancia Materna
 - Comisión Instructora Institucional
 - Junta de Relaciones Laborales
 - Bodega para Laboratorio de Arqueología
 - Escuela de Estadística mientras se remodela sus actuales instalaciones.
7. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0962-2010, del 7 de setiembre de 2010, y la Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010, hicieron algunos señalamientos, lo cuales fueron atendidos por la Administración.

ACUERDA:

Adjudicar la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio”, de la siguiente forma:

Renglón 1: CONSULTICA S. A., por un monto total de €264.211.120,00.

Forma de pago: El pago se realizará en colones costarricenses, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, una vez formalizada la escritura correspondiente.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, el estudio legal y la oferta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la Licda. Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta que si se valoró comprar otros terrenos, porque, haciendo cálculos, los 995 m² a ese precio de 149.000.000 de colones da \$295 el metro cuadrado, casi 300. Dice que detrás del Edificio Equus venden unos lotes a \$250 el m² y la construcción estaría saliendo alrededor de \$435 el m², es un costo alto, tomando en cuenta que es una construcción de 30 años; sin embargo, habría que ver el estado, porque no suena tan desproporcionado y tampoco es una ganga. Además, quiere saber si se consideró alguna otra propiedad. Reitera que detrás de Equus venden dos lotes, él preguntó hace un año y le cobraban \$250 el m², esto, porque hay una oferta única, lo cual nunca es conveniente.

Vuelve a preguntar que si la Universidad consideró otras propiedades, porque hay otras, y es una oferta única.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que lo que no le quedó claro es si esa propiedad colinda con terrenos de la Universidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS responde que está ubicada detrás Hotel D’Galah y colinda con la Facultad de Agronomía y también da con el CITA.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO confirma que sí, en efecto, esa propiedad colinda con las propiedades que ya la Universidad tiene; hay una conveniencia de índole práctica.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que el considerando 5 dice: (...) *las dependencias que ocupará este edificio (...)*, por lo que le surge la inquietud de cuáles son los

criterios que utiliza la Comisión Institucional para decidir qué se traslada ahí. Pregunta si la Comisión tuvo la oportunidad de analizar cuáles son los criterios empleados para el traslado.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO apunta que en la lectura que el Dr. Alberto Cortés dio, le parece que quedó consignado como punto N.º 5 tres puntos del considerando, por lo que hay que corregirlo para que quede 5, 6 y 7 en los considerandos, pues el error se transmite desde el texto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la Administración lo que señaló es que se va a utilizar en parte para resolver situaciones de carencia de espacio transitorio por remodelación, que es el caso de la Escuela de Estadística, los otros son por demandas que hay de espacio, los que no se van a poder resolver, pues hay un criterio de jerarquización y priorización hecho por la Administración.

Resalta que está claro que es una salida muy parcial de los problemas de espacio que tiene la Universidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que en la página 2 del dictamen el precio que se paga es el que consignó el perito de la Dirección General de Tributación, que es el que tienen los precios del mercado, de la ubicación y con el estado del inmueble etc. Este no es un precio alzado que ellos propusieron.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ destaca que este es un buen punto, sobre todo si es oferta única que corresponde a los precios de Tributación. Apunta que lo que manifiesta el Dr. Ángel Ocampo es cierto; solamente él —Dr. Rodríguez— preguntaba si se buscó otro, porque puede ser que haya un terreno más barato, pero las razones de conveniencia para la Universidad son esas, por estar más cerca de otras instalaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere a que la Comisión lo consideró como una oportunidad y sobre todo el tema de que era colindante con la Facultad de Agronomía y que los edificios estaban en muy buenas condiciones, a pesar de los 30 años de su infraestructura, pues lo único que se requiere es presupuesto para el acondicionamiento y las separaciones que se van a hacer. El uso que se le va a dar fueron elementos que se tomaron en cuenta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que no sabe si cabe en un acuerdo del Consejo Universitario dejar expresamente cuáles son las instancias que van a ocupar ese edificio, pues es un asunto muy administrativo y puede cambiar en cualquier instante. Sugiere que en el acuerdo vaya expresamente cuáles son las instancias que van a ocupar ese edificio. Presume que amarraría, entonces, a un acuerdo del Consejo a esas instancias de ese lugar y que cualquier cambio de instancia tendría que modificarse el acuerdo; de lo contrario, se incurriría en desacato.

Reitera que le parece que es una decisión administrativa y no sabe qué hace esa fundación que se menciona ahí.

*****A las once horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Contratación directa N.º 2010CD-000093-VE "Compra de edificio" (oficio R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010).
2. Mediante documento N.º UAdq-408-2010, del 19 de agosto de 2010, la Oficina de Suministros remite la Recomendación de adjudicación para la Contratación directa N.º 2010CD-000093-VE "Compra de edificio".
3. La presente Contratación directa busca adquirir un terreno, constituido por tres fincas, el cual está ubicado frente a la Facultad de Farmacia, a saber: finca N.º 258751-000, finca N.º 258753-000 y finca N.º 165327-000
4. Del fondo restringido N.º 5815 (Apoyo académico institucional) y de conformidad con el *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*, se destinan los siguientes recursos para la compra de un edificio ubicado frente a la Facultad de Farmacia.

Año	Partida Presupuestaria	Monto
2010	890-000-5815-5-03-02-00 (Vínculo externo)	264.211.120,00

5. De conformidad con la Dirección General de Tributación, oficio AV.135-2010, del 6 de mayo de 2010, el resumen del avalúo es el siguiente:

Valor del terreno	¢149.364.000,00
Valor de la construcción	110.220.000,00
Valor instalaciones	4.627.120,00
Valor total	¢264.211.120,00

6. De conformidad con los oficios VRA-4755-2010, del 14 de octubre de 2010 y OSG-2587-2010, del 14 de setiembre de 2010, queda manifiesta la necesidad de espacio físico que tienen algunas dependencias de la Universidad.

7. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0962-2010, del 7 de setiembre de 2010, y la Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-132-2010, del 16 de setiembre de 2010, hicieron algunos señalamientos, lo cuales fueron atendidos por la Administración.

ACUERDA:

1. Adjudicar la Contratación directa N.° 2010CD-000093-VE “Compra de edificio”, de la siguiente forma:

Renglón 1: CONSULTICA S. A., por un monto total de ₡264.211.120,00.

Forma de pago: El pago se realizará en colones costarricenses, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, una vez formalizada la escritura correspondiente.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, el estudio legal y la oferta.

2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión.

ARTÍCULO 6

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer los informes de los coordinadores de comisiones permanentes.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer los informes de los coordinadores de comisiones permanentes.

ARTÍCULO 7

Los coordinadores y la coordinadora de comisiones permanentes del Consejo Universitario presentan su informe de labores.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que está totalmente de acuerdo con la idea de que estos informes se presenten, y agradece al Dr. Alberto Cortés por haberlo hecho. La semana pasada no se puso en agenda, porque, tradicionalmente, se hacía en la misma que el Director hacía el informe. Con la Unidad de Comunicación, con don Norberto Rivera y algunas otras personas analizaron que si ese día se hacía, iba a hacer un acto demasiado tedioso, por lo que trató de resumir lo que hizo ese día; esa fue la razón por la que ese punto se incluyó en esta semana. Aunque no es obligatorio, cree que es muy sano que queden esos informes en las actas.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece el señalamiento que hace el Dr. Oldemar Rodríguez, pues si se hubieran presentado los informes en ese acto, hubiera sido muy extenso el programa; sin embargo, en la línea de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia para que la comunidad universitaria pueda analizar en qué situación y cuál es la agenda que ha estado conociendo el Consejo Universitario mediante sus comisiones, le pareció pertinente que se presentara en el Plenario.

Explica que la dinámica es que presenten cada uno el informe entre 5 y 10 minutos. Inmediatamente, cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que la Comisión de Reglamentos Segunda inicia con la finalidad de dar una respuesta pronta a algunos de los asuntos de reglamentos que llegan al Consejo Universitario. Si se ve desde esa perspectiva, y considerando la forma como se registra el trabajo del Consejo, el resultado podría parecer poco favorable, porque solamente aparecen tres pases resueltos, que corresponden al *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*; sin embargo, los 31 pases pendientes están distribuidos de la siguiente manera: el *Reglamento de Régimen de Beneficios para el personal que realiza estudios en el exterior* fue una reforma integral que también, por efectos de los registros que se llevan en el Consejo, aparecen solamente con tres pases, pero, a su vez, esos tres pases eran la refundición de muchos otros que habían estado anteriormente. El *Reglamento de Régimen y Beneficios* que ya salió en consulta, es un reglamento que tiene más de 50 artículos, los que se revisaron de forma exhaustiva y comprensiva con las funcionarias de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE). En este momento, solamente hay pendiente para sacar el reglamento en forma definitiva el artículo 34, que es el que asigna la categoría en régimen académico a los profesores visitantes que regresan después de una beca.

Manifiesta que han hecho nuevas consultas tanto a la Administración como a la Oficina de Recursos Humanos y a Régimen Académico, de las cuales no han recibido respuestas. Por otra parte, también existe la reforma integral del *Reglamento para la recontractación de pensionados del régimen del Magisterio*, que aunque fue una reforma integral, es un reglamento con más de 16 artículos; no solamente se le agregaron las dos nuevas formas de contratación, sino que se reacondicionó y reorganizó su contenido. Ese también ya salió a consulta y regresó. Actualmente, está listo un dictamen en el que se analiza si es necesaria o

no una segunda consulta para incorporar un par de aspectos esenciales. También, ese reglamento está comprendido en un solo pase.

Posteriormente, indica que entraron dos pases que tienen que ver con el *Reglamento del Programa de Especialidades Médicas*. El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) estaba solicitando una modificación por el asunto de que se han perdido algunos juicios, justamente, por la forma en que se consideran los mecanismos de evaluación en las especialidades médicas. A pesar de que ese fue atendido de inmediato, pues entró en marzo, todavía no se ha tenido una respuesta de parte del SEP, que, a su vez, solicitó al Director de Especialidades Médicas un criterio en relación con la aplicación del *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil para el SEP*, por lo que observan que la respuesta pronta va a depender de factores que, en muchos casos, van más allá del quehacer propiamente de la Comisión.

Por otro lado, está el *Reglamento general del SEP*, del cual ya se ha avanzado, pues hay más de un 50% de avance; sin embargo, gravita sobre este la decisión de cuál es el peso de las unidades académicas en relación con los programas de especialidades médicas y de todos los posgrados en general; por lo tanto, han decidido tomar un poco más de espacio para la discusión. Igualmente, hay 17 pases que corresponden al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Ese reglamento sí está apenas iniciado; no se ha entrado en detalle con la discusión de los diferentes artículos que se están sugiriendo modificar. No obstante, considera que tienen ya listo, para pasar al Plenario, una reforma que se proponía a ese reglamento y que, más bien, corresponde al SEP. Este es el estado de 31 pases que están pendientes. Cree que se debería revisar la forma en que se registran los pases, porque, a veces, parecen muchos; por ejemplo, son 17 para el *Régimen Académico Estudiantil*, pero el SEP y el *Reglamento Integral de Pensionados* lo manejaron con 3 y un pase respectivamente, por lo que el número de pases no muestra una relación con la complejidad y con la naturaleza del quehacer de la Comisión.

Aprovecha el espacio para mencionar que la Comisión de Reglamento Segunda ha tenido que compartir con la Comisión de Reglamentos a los analistas. En algunos momentos han tenido que ceder el espacio de algunos de ellos, como es el caso de Gerardo Fonseca, puesto que la Comisión de Reglamentos tiene asuntos que están a punto de ser discutidos y dictaminados, por lo cual no lo puede suplir otra persona. Piensa que se tiene que considerar que la Comisión no dispone, como otras comisiones; por ejemplo, Administración y Presupuesto, de analistas permanentes y asignados exclusivamente a ese trabajo.

Informa, también, que han tenido problemas con la asistencia a las reuniones, porque la Vicerrectora de Acción Social suele no participar y no siempre presenta su excusa. Además, la estudiante Verónica García solo asistió a algunas de las primeras sesiones, por lo que esto dificulta el quórum; sin embargo, a pesar de ello, la Comisión ha trabajado y adelantado el trabajo, pero, en algunos casos, las decisiones tienen que postergarse por la falta de quórum. Reitera que la forma de registro de los pases no deja una visión más acabada de los procesos, la necesidad de contar con una asistencia más permanente y la necesidad de que los miembros designados participen en la sesión.

Apunta que han participado en esta Comisión el Lic. Héctor Monestel, el Ing. Ismael Mazón y la compañera Tatiana Villalobos, de la Oficina Jurídica, a quienes les agradece toda la participación, pues ha sido una comisión que ha trabajado con una muy buena dinámica interna. Lamentablemente, no se puede mostrar más que 3 pases concluidos, a pesar de que tienen dos reglamentos listos y ya entre manos otros dos nuevos reglamentos de revisión integral. Esto, porque de alguna manera, cuando les comenzaron a pasar solo casos muy

puntuales, como, por ejemplo, el de especialidades médicas, que eran dos o tres pases, la Comisión solicitó que no querían ver las cosas descontextualizadas; más bien, pidieron que se les pasara una reforma integral del SEP; de lo contrario, iban a comenzar a hacer por la premura, tal vez, un poco de partición innecesaria de los asuntos.

Cree que la dinámica de una comisión que se pensó para soluciones rápidas podría ahora comenzar a repensarse de cuál es el papel o si se va a seguir combinando reformas integrales con asuntos que requieren una solución rápida. Eso requiere de una discusión más permanente con la Comisión de Reglamento y con las prioridades del Órgano Colegiado, por lo cual va a ser un tema que van a tener en las reuniones de coordinadores de comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica si los miembros tienen alguna pregunta o comentario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez el extraordinario trabajo que realizó en esta Comisión, pues fue muy bueno, al igual que el de todas las comisiones. Está muy contento con la elección que hizo alrededor de un año, en particular, la Comisión de Reglamento Segunda que tenía mucha importancia, porque era una idea nueva y como bien dice la M.Sc. Rodríguez, al principio nació con la idea de los asuntos que eran urgentes y pequeños; después, resultó que había cosas urgentes que no eran tan pequeñas y se fueron más por lo urgente, pues la comunidad universitaria lo demandaba.

Explica que es cierto que el mecanismo de pases no se refleja, y eso es algo que respetuosamente sugiere se revise. Él trató de revisarlo, pero no le dio tiempo, pues a veces son 20 pases y todos referentes a lo mismo. Indica que hay que buscar algún mecanismo de unificación de pases y podría resolverse para que, claramente, el número de pases diga cuántos asuntos tiene la Comisión; inclusive, hay pases que pueden ser uno; por ejemplo, la reforma del *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales* es enorme y el Reglamento de Viáticos también. Opina que realmente esta comisión sacó asuntos de mucha importancia para la Universidad, pero, lamentablemente, el número no necesariamente lo refleja. Cree que lo mejor es unificar y no hablar de números.

Agradece y felicita nuevamente a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y a todos los coordinadores, porque si se compara cualitativa y cuantitativamente el trabajo, sí ha sido significativamente mayor que el promedio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que con la observación del Dr. Oldemar Rodríguez y el punto que plantea la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, se debe tener cuidado en no caer en el tema cuantitativo, que es creer que cuanto más dictámenes aprobados, es mejor. No se debe perder esto de vista, y le parece que valdría la pena retomarlos en algún momento no muy lejano para ver cómo se repiensen los pases para que demuestren lo que son y no infle la realidad.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece el trabajo realizado por esta comisión, e informa que hay un reglamento del régimen académico —lo deja como reflexión— que debería buscar una subcomisión específica, porque la Comisión Segunda, como lo señalaba el Dr. Oldemar Rodríguez, que fue creada para atender esos asuntos, se fue llenando de cosas y, cada vez, va creciendo; este es un asunto urgente que amerita atención inmediata. Le parece que esta Comisión tiene, conforme escuchó lo que la M.Sc. Rodríguez planteó, otros asuntos perentorios y urgentes que atender. Quizás no es el punto por tomar ahora, pues se están recibiendo los informes, pero le deja como tema de reflexión la posibilidad de crear una subcomisión que atienda específicamente este reglamento, con material que ya se ha avanzado y algunos que hay por ahí, de modo tal, que se pueda avanzar paralelamente en este apartado.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que la sugerencia de ponderar el criterio de constitución o conformación de la Comisión de Reglamento Segunda, aunque el criterio de trámite de asuntos urgentes es válido, el tenerlo en cuenta aunque ya se ha dicho en este Plenario, no necesariamente implica que eso va a ser una maquila de dictámenes semanal, pues la experiencia ha enseñado e inclusive así se ven iniciativas integrales de reformas complejas de reglamentos enteras, entonces que se pondere en ese sentido, pero estima que depende mucho del tipo de pase que se le haga, de la indicación que lleve en su caso de la Dirección y de cómo se combina también el hecho de que según recuerda este Consejo Universitario acordó o autorizó a comisiones especiales a de una vez proponer las iniciativas de reformas reglamentarias correspondientes. Considera que esto también puede ayudar mucho a agilizar el trámite de todo lo que sea de reglamentos, porque ponderando esto, tal vez no se desvirtúa que la Comisión de Reglamentos Segunda devenga en una nueva comisión de reglamentos con asuntos tan pesados y trámites de mucha tensión que retrasan ese espíritu original de la propuesta.

*****A las doce horas y seis minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que la Comisión de Política Académica está conformada por: M.Sc. Rocío Rodríguez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Dra. Libia Herrero, estudiante Verónica García, y él como coordinador. Apunta lo mismo que mencionaba la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en su intervención anterior, que, a veces, a pesar de que la Dra. Libia Herrero tiene una asistencia bastante regular, tienen problemas de quórum. Cree que la Srta. Verónica García ha asistido una sola vez a las reuniones. Dice que sesionan los jueves de 2:30 a 4:30 de la tarde en la sala azul del Consejo Universitario y el período reportado va del 16 de octubre de 2009 al 20 de octubre del 2010.

Menciona que la Comisión de Política Académica tiene relación con temas que tienen que ver con la política universitaria, en general, con modificación, eliminación y creación de unidades, ratificación de acuerdos del CONARE, ratificación de viáticos, en el caso de él como coordinador, y temas relacionados con política universitaria para las sedes regionales. También, en otras oportunidades ha sido la encargada de hacer la convocatoria para el Congreso Universitario. Esto es un asunto que se debe en algún momento analizar, porque, realmente, las funciones y los objetivos de las comisiones no están consignados en ningún lado y lo único que se tiene son como conceptos generales de lo que se encarga cada comisión; es decir, los propósitos.

Explica que ha dividido la presentación en grupos, clasificando los casos en: concluidos, finalizados que aún no han sido presentados, avanzados y los que tienen pases, pero que todavía no han sido analizados.

Señala, en cuanto a los casos concluidos, que están: la modificación de la nomenclatura de grados y títulos otorgados por el Sistema de Estudios de Posgrado que ingresó en el 2009.

Analizar la propuesta de cierre del CIEDES, que ingresó en el 2008.

Analizar la figura de Recinto en la estructura institucional y proponer modificaciones normativas que se consideren necesarias, la cual ingresó en el 2007.

La creación del museo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con la resolución 286-2005 de la Rectoría, la cual ingresó en el 2005.

Analizar la validez de los títulos de posgrado de las universidades privadas para efectos de ascenso en Régimen Académico de la UCR, que ingresó en el 2010.

Consulta acerca de la cesión a terceros en CONARE o la Sede Interuniversitaria de Alajuela por parte de la UCR, que ingresó en el 2010 y que la vieron en la sesión anterior.

Solicitud de autorización para nombrar $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional al profesor Luis Diego Marin Naranjo, en la Escuela de Ingeniería Topográfica, con el fin de impartir el curso Taller de Óptica Aplicada; esta ingresó en el 2010.

Solicitud de nombramiento adicional por $\frac{1}{8}$ de tiempo del profesor Manfred Sandí Díaz, de la Escuela de Biología, para impartir el curso de Genética General que ingresó en el 2010 y que se acaba de firmar, pero no se ha presentado en el Plenario.

Solicitud para analizar la posibilidad de que los docentes puedan laborar tiempo y medio en las carreras que se ofrecen en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, que ingresó en enero del 2010.

Comenta que estos nueve casos son los que están finalizados y que ha presentado en el Plenario, con excepción del último que mencionó. Explica que existen dos casos que están finalizados, pero esperando algunos detalles fuera de la Universidad; uno es la propuesta de la asamblea de la Sede de Limón para que se nombre al profesor Isidro Pardo Solórzano con categoría especial y con base en el artículo 57 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la UCR*, el cual ingresó en el 2007, pero hace falta que el señor Pardo se nacionalice costarricense; están a la espera de que eso suceda.

Por otra parte, la modificación del nombre del Centro de Investigación de Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares por Centro Nacional de Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares; eso también está finalizado, pero está a la espera del expediente de la Asamblea Legislativa; ese caso ingresó en el 2009.

Comenta que los casos avanzados que en algún momento han sido vistos en la Comisión y en las que ya existe una propuesta, pero se está en discusión algunos más avanzados que otros, son los siguientes:

1. El establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado, que ya se presentó en Plenario y está en revisión.
2. El estudio integral del *Reglamento de Ciclos de Estudio*; se tiene una propuesta y está en discusión en la Comisión.
3. Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica, plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes; han hecho una discusión amplia sobre el tema y está en revisión una propuesta y la evaluación de varios mecanismos de ingreso a carrera, adicionales a los que ya existen. El primero ingresó en el 2007, el estudio integral de reglamento de ciclos entró en el 2001 y el de ingreso a carrera, en el 2004.

4. Analizar la propuesta de la Comisión de Régimen Académico para la creación del premio anual de Régimen Académico de la UCR. Ya han escuchado a los encargados de Régimen Académico, incluso a la persona que realizó la propuesta, y hay una propuesta que va a ser sometida a revisión en la Comisión. Este caso ingresó en el 2010.
5. Analizar la figura del programa institucional desde el punto de vista conceptual, estructural organizativo y presentar un informe. Comenta que ya hicieron las consultas a todos los órganos de la Universidad de Costa Rica y tienen una propuesta que necesita ser analizada dentro de la Comisión para definir esa figura.
6. Consulta en torno al acuerdo tomado en sesión N. ° 5457, artículo 2, referente al Museo de la UCR; son algunas consultas que han nacido del acuerdo que tomó el Consejo y que en la tarde las van a revisar.
7. Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c, del *Estatuto Orgánico*. Está para discusión una propuesta que está pendiente de presentar.
8. La propuesta de transformar la Escuela de Arquitectura en Facultad de Arquitectura. Dentro del área de las ingenierías se hicieron bastantes consultas y han analizado el tema varias veces dentro de la Comisión. Están tratando de tomar una decisión que se ajuste a los intereses universitarios y que sea viable para presentarlo ante la Comisión de Reglamentos y luego a la Asamblea Colegiada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que esos son los casos que están avanzados y están unos están más avanzados que otros y están casi finalizados ya que son casos polémicos y de implicación importante para la vida universitaria.

Agrega que los casos recientes o sin analizar, son los siguientes:

1. Analizar de manera integral o expuesta en el oficio DFC-120-2010 sobre el ruido excesivo generado por actividades musicales organizadas por las asociaciones. Y consejos estudiantiles durante la primera semana lectiva del primer ciclo del 2010. Explica que este pase se ha dejado pendiente porque el Dr. Ángel Ocampo ya tiene una propuesta que lo incluye; es decir, no lo han tomado esperando esa propuesta.
2. Propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación. Es un caso que ingresó recientemente y están en la etapa de consultas; hay una reunión con la directora el 29 de octubre, pero es un caso que ingresó hace unas tres semanas.
3. Consulta de Régimen Académico para considerar la tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión lo expuesto por el Ing. Ismael Mazón

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Ing. Ismael Mazón por su trabajo, ya que le agradó, porque agilizó y le dio suficiente movilidad a esa Comisión.

****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da las buenas tardes. Señala que le corresponde la Comisión de Asuntos Jurídicos, y agradece a los señores: Dr. Rafael González Ballar y al Dr. José Ángel Vargas, quienes gracias a su apoyo y al de la señora Rocío Marín, subdirectora de la Oficina Jurídica, quien participa en la Comisión como asesora, han conformado un equipo, ayudados también por dos analistas, la Licda. Gréttel Castro y el Lic. Rafael Jiménez.

Explica que podría presentar un informe de manera puntual y cuantitativa, pero los asuntos tratados tienen también un trasfondo cualitativo.

Opina que los dictámenes son de muy diversa naturaleza, y una buena cantidad son de apelaciones para la Comisión de Régimen Académico, algunos un porcentaje menor. En todos han hecho un esfuerzo y un análisis intenso de cada situación, porque en la comisión es donde se lleva al Plenario las inquietudes de situaciones legales que tiene la población.

Informa que del 2009 al 2010 habían quedado cuatro casos pendientes, ingresaron 21 más, para un total de 25 casos, de los cuales se concluyeron 21, y quedan pendientes cuatro casos que son los que señala a continuación:

1. Recurso de revocatoria con apelación y subsidio de la señora Fanny Coto contra la resolución R3750-2010 sobre un rechazo de viáticos.
2. Recurso de revocatoria con apelación y subsidio del profesor Sergio Sáenz Aguilar, que está próximo a concluirse.
3. Reglamento de Ley, Pesca y Acuicultura, que tiene que ver con la Sede del Pacífico y que podría afectar los intereses universitarios, porque mientras que no se haya emitido este reglamento, no pueden emitir criterio.
4. Finca La Rambla; espera que pronto tengan un dictamen final.

Agradece al Dr. Oldemar Rodríguez, quien los designó en su momento para continuar con el trabajo de la Comisión, y al Dr. Alberto Cortés, que también lo escogió para continuar en la coordinación de esa comisión.

Señala que la comisión no tiene un representante de la Rectora, porque es a la Administración u Órganos a los que la gente puede hacer sus apelaciones; tampoco tiene representante estudiantil. Resalta valores de puntualidad de compromiso de los compañeros y el trabajo de los analistas; eso hace que de manera eficiente se lleven los dictámenes al Plenario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa haber aceptado dirigir la Comisión, ya que es una de las comisiones más duras y complicadas por el tipo de trabajo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se refiere al Ing. Agr. Claudio Gamboa; dice que le agradó trabajar en esa comisión tan difícil; todos los casos llegan convertidos en una "nebulosa" y finalmente se logra alcanzar una luz girada por el tema de la justicia, porque nunca se puede lograr la satisfacción de las partes, pero que su trabajo es cuidadoso, respetuoso y siempre con un apego al tema legal. Cree que es una comisión muy importante.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS presenta el informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, la cual ha estado integrada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez; el Dr. Ángel Ocampo; el Señor Kenett Salazar, quien no asistió a las reuniones; el señor vicerrector de Investigación, el Dr. Henning Jensen, quien también asistió pocas veces a las comisiones, y su persona. Además, contaron con el apoyo de la señora Kattia Enamorado en la parte jurídica.

Señala que los casos ya resueltos son los siguientes:

El tema del artículo 26 que fue visto en la Asamblea Colegiada, y se aprobó, la cual tenía que ver con la condición de los miembros, cuándo podrían perder su credencial por el asunto de la inasistencia a las sesiones.

La nacionalidad de los miembros del Consejo Universitario, específicamente de los representantes estudiantiles y el tema de las modificaciones de los artículos del 219 al 228, que se refiere a los recursos y que está a la espera de llegar a la Asamblea Colegiada.

El caso que se vio en segundo debate que tiene que ver con las unidades especiales de investigación, el cual está muy avanzado. Además, acaba de vencer la primera consulta para la reforma al artículo 8 con la comparación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica; están esperando las observaciones para atenderlas.

Señala la modificación al artículo 19 del *Estatuto Orgánico*, que tenía que ver con el carácter secreto y público de las votaciones; ya la Comisión se pronunció y el dictamen viene con la línea de recomendar archivar esa solicitud, porque no tiene nada que ver un mecanismo de votación con el carácter secreto-público de las votaciones. Recupera en el dictamen la cultura universitaria de que en los órganos colegiados, quienes son los representantes deben hacer su voto público, defender su posición y dar cuenta de ese voto.

Comenta que está pendiente porque no se ha iniciado la posible modificación al artículo 218, que tiene que ver con el análisis y la incorporación de la resolución alterna de conflictos en la aplicación de la justicia universitaria; es un trabajo que se tiene que iniciar.

Agrega que está pendiente también la modificación al artículo 122 bis, ter y cuater y el 122 c, relacionado con el SEP, concretamente en dos puntos: el primero, la elección del decano del SEP que se está proponiendo una forma diferente al *Estatuto Orgánico* y por eso está en propuesta de reforma que tiene que ver con la creación de un consejo ampliado del SEP cuyas características no están definidas que tendrían una única función que es elegir al decano.

Señala que la Comisión ha considerado que hasta tanto no haya una definición política de qué debe hacerse con el SEP, no van a proceder con modificaciones estatutarias, puesto que no les llevan a un camino definido.

Explica que hicieron la consulta a la Oficina Jurídica y ya tienen la respuesta en la que se pronuncian sobre ese órgano del Consejo Ampliado del SEP y sus funciones, y otra que tenía que ver con el vicedecano. Está expresamente indicado en esa propuesta de reforma que el vicedecano asumirá las funciones que le asigne el decano, lo cual es impreciso, porque los vicedecanos y subdirectores fungen como directores en ausencia de decanos y directores, y no por recargo de funciones; se consultó. Ya está por finalizar la segunda consulta que tiene que

ver con la modificación del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.

Reflexiona que el tema estatutario debería trabajarse de manera más integral, conceptual y menos puntual. Considera que eso les está llevando a un trabajo muy fragmentado por lo que deben buscar un modo más organizado, por períodos, en donde se revisen los artículos y atenderlos urgentemente, siempre que sea pertinente. Agradece a los compañeros de la Comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión lo expuesto anteriormente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece el trabajo del Dr. José Ángel Vargas durante el período pasado, ya que es una comisión de suma importancia y muy delicada, porque es la que da la cara ante la comunidad universitaria en la Asamblea Colegiada. Felicita al Dr. José Ángel Vargas, quien es una persona prudente, piensa y medita.

Considera que es importante que cuando se va a la Asamblea Colegiada todo vaya muy bien pensado, y lo agradece y sabe que obtuvieron casos importantes como, por ejemplo, el del SEP, ya que el argumento está bien realizado, porque tienen que pensar qué van a hacer con el SEP, antes de esa reforma puntual que trataba de democratizar la elección del decano o decana del SEP, pero primero deben definir si es decano o no.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el siguiente informe es el de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Agradece a quienes participaron e integraron esa comisión: al Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, el M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, el señor Kenett Salazar, quien participó en dos sesiones del total, y su persona.

Informa que en términos generales la asistencia y la dinámica fueron sistemáticas, ya que es una comisión que, por su objeto de trabajo, que es la administración universitaria, tiene un flujo de pases permanente, que es un volumen grande; eso incluye más de diez licitaciones y más de 19 modificaciones presupuestarias, aparte de los informes gerenciales, planes anuales operativos y de los informes que tienen que dar, por ejemplo, la JAFAP, que hacen que el volumen de pases que tiene que atender esta Comisión con fechas y plazos perentorios sea muy pesado.

Comenta que fue una comisión en donde tuvieron que debatir intensamente aspectos técnicos, generalmente con la participación de la OAF, la OPLAU, Oficina de la Contraloría Universitaria, Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Recursos Humanos, que con alguna frecuencia participaban en la parte técnica, y también sobre aspectos ligados a la política institucional, ya que como se sabe, se analiza el presupuesto universitario, entre otras cosas. Es una comisión con una dinámica muy fuerte en términos de la discusión sobre política institucional.

Agrega que en cuanto a la cantidad de casos que había pendientes, ingresados y concluidos, realiza un ajuste, ya que quedan pendientes 14 porque desde el momento que se presentó el corte del informe que se realizó el 22 de setiembre, al momento presente, vieron 10 casos más; entonces, son 14 los casos que quedan, porque en la última sesión de la comisión realizaron un análisis del informe; incluso realizaron algunas devoluciones de pases a otras comisiones y trasladaron algunos temas; por ejemplo, trasladaron uno de los pases pendientes

a la Comisión de Vínculo Remunerado, porque tiene que ver con el trabajo que está haciendo esa comisión.

Explica que quedaron 14 casos, ingresaron 43 y hay un total de 67 casos que tiene esa comisión; se concluyeron 56 y no 46, 21 total de 21 casos pendientes.

Comenta que va a realizar un análisis de casos concluidos, muchos ya los señaló con modificaciones presupuestarias y licitaciones o presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Institución, o informes financieros de las distintas entidades de Universidad, pero se va a concentrar en los casos pendientes. Hay algunos que no tienen que ver con la dinámica cotidiana de la Institución y que quedaron pendientes, pero le parece importante señalar en qué estado quedan estos casos:

El primero es el de interinazgo; este reúne tres pases: las dos subcomisiones del interinazgo docente y administrativo son unipersonales, pero en el caso de la subcomisión de interinazgo docente el dictamen está cercano a lo que es una versión final para analizar la Comisión de Administración y Presupuesto; también, habían acordado en la Comisión que por el componente académico que tiene este asunto, iba a ser analizado con la Comisión de Política Académica, e incluso se hizo una presentación del borrador de dictamen a esa comisión. La idea es que en el futuro las dos comisiones trabajen la versión final del dictamen. El Lic. Héctor Monestel puede explicar la parte del interinazgo administrativo que tiene características distintas a las del interinazgo docente.

Por otra parte, el otro pase es el de análisis de la bonificación y zonaje; en la última sesión tuvieron la presentación del informe que realizó el consultor, quien hizo la propuesta que presentó la Administración hace más de un año y que servirá de base para el informe final de la Comisión de Administración y Presupuesto y de la propuesta, que pronto se estará discutiendo.

Aclara que en la Comisión el espíritu que quiere que tenga ese dictamen es que sea un instrumento para estimular el trabajo de las sedes regionales y, particularmente, la posibilidad de atraer el recurso humano calificado para la ampliación de la oferta académica.

Señala que son dos de los temas que tuvo la comisión que le parece más urgentes e importantes. Quedan avanzados, aunque no pudieran concluir con los pases; también queda pendiente incluir en la agenda de la Comisión, pero que le corresponde hacer un análisis de la gestión administrativa y presupuestaria del PAIS; ese es un informe que está pendiente y le parece que es importante retomar prontamente.

Agrega que entre esos catorce pases, están aspectos que son de rutina institucional y que tienen fechas perentorias, como: los informes gerenciales, estados financieros y de ejecución presupuestaria de este año.

Reitera el agradecimiento a quienes participaron en la Comisión por su apoyo y compromiso que manifestaron, ya que muchas veces tuvieron que sesionar hasta horas tardías, o a veces extraordinarias, para poder ver todo lo que tenían pendiente. En particular, agradece al Ing. Ismael Mazón y al Lic. Héctor Monestel, quienes fueron las personas que consistentemente le ayudaron a sacar adelante la agenda, y al Vicerrector de Administración, que también tuvo una participación activa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que en ausencia del Dr. Rafael González, desea que el tema no quede inconcluso, ya que la Comisión de Reglamentos estuvo

coordinada durante el año por el Dr. Rafael González y lo acompañaron: el Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas y su persona. En ese caso, con las nuevas comisiones, van a extrañar al Dr. José Ángel Vargas porque ha tenido un papel importante en la comisión.

Señala que el representante de la señora Rectora, el ML. Carlos Villalobos, tiene un papel de gran participación y compromiso, ya que ha sido un compañero importante y le parece justo reconocer a este representante por parte de la Rectora una participación activa y una asistencia del 100%.

Por otra parte, comenta que esperaban que les acompañara o estaba inscrito el representante estudiantil Sr. Kenett Salazar; sin embargo, no asistió a las reuniones de la Comisión. Destaca la importancia de la presencia estudiantil que están viendo en los reglamentos que tiene que ver con la vida estudiantil, y siempre los aportes que hacen los estudiantes son importantes cuando se analizan esos reglamentos y el detalle de cuánto ha avanzado el Dr. Rafael González. En otra oportunidad, pueda realizar una ampliación, pero le parece importante que en la Comisión han ido sacando una serie de reglamentos que se han ido aglutinando los pases, que, por solicitud del Dr. Oldemar Rodríguez ha permitido que avanzaran.

Le parece complementario lo que presentó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. Reitera su agradecimiento al Dr. Rafael González como coordinador de esa comisión y que va avanzado en varios de los reglamentos que han salido a consulta, pero que el desligarse de algunos casos que eran urgentes definitivamente la idea original del Dr. Oldemar Rodríguez ha hecho más eficiente el trabajo en esta otra comisión y poder dedicarse a muchos casos que han estado mucho tiempo y que son tan urgentes como los que ve la misma Comisión de Reglamentos Segunda, porque al final se analiza y la comunidad universitaria está a la espera, además de que ha permitido la dedicación.

Comenta que ha sido un avance significativo el haberse dividido en dos comisiones y si algunos reglamentos fueran comisiones especiales, podrían tener un grado significativo en un período más corto.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de tiempo hasta terminar con el tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar y Dr. Rafael González,

Por tanto, el Consejo ACUERDA una ampliación del tiempo hasta terminar con el tema.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que en relación con el tema particular del interinazgo que se está viendo en la Comisión de Administración y Presupuesto, existe una voluntad política de ver cómo se resuelve el interinazgo con un plan de desinterinización, tanto docente como administrativa, y el Dr. Alberto Cortés ha estado trabajando el tema docente y a él le ha correspondido el tema administrativo.

Asimismo, informa al Consejo que ese dictamen y esa propuesta en el sector administrativo está prácticamente acabada; en su momento se le dio traslado a la Administración y esta es la hora que desconoce si ha habido respuesta o no, pero cree que no ha habido respuesta para el sector administrativo por parte de la Administración.

No obstante, quiere dejar la inquietud de que el interinazgo lo aborden integralmente en dos sectores y no necesariamente de manera simultánea, pero sí integralmente, porque sería contradictorio que estén resolviendo o intentando resolver en un sector y dejando al otro sector con la situación idéntica. Insta para que haya una consideración para que la solución sea integral para ambos sectores.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Dr. Alberto Cortés por su trabajo en la Comisión de Administración y Presupuesto, ya que es una comisión por la que pasa con todas las finanzas de la Universidad de Costa Rica y es un tema de cuidado.

Destaca que el Dr. Alberto Cortés le ha impregnado un estilo que le parece adecuado en esa comisión, y es ir más allá de lo que los dictámenes o lo que la Administración propone, siempre pidiendo más en la toma de decisiones y solicitando información pertinente y no conformarse con lo que los dictámenes a veces traen, lo cual es importante, pero le parece que el Consejo siempre tiene que tratar de aportar. Para él ha sido uno de los principales aportes del Dr. Alberto Cortés en esa comisión.

Por otra parte, en el caso de la Comisión de Reglamentos, aunque no esté el Dr. Rafael González, agradece el trabajo extraordinario de un abogado de alta calidad que tienen dos abogados, también tener al Dr. Rafael González coordinando esa comisión y también su estilo en los dictámenes ya que son dignos de imitar, porque fueron mucho más resumidos, concretos y más al grano.

Se refiere a la idea del Ing. Agr. Claudio Gamboa de realizar dos comisiones, lo cual le parece que el tiempo ha demostrado que tienen que repensar los objetivos de cada cual, pero sí ha resultado un buen mecanismo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece las palabras del Dr. Oldemar Rodríguez y señala que tuvo compañeros muy acuciosos el Lic. Héctor Monestel y el Ing. Ismael Mazón, quienes han sido personas cuidadosas y detallistas en el análisis de todos esos informes y que es un estilo de la comisión y no tanto de un coordinador individualmente.

Afirma que fue la Comisión la que logró imprimirle una dinámica en esa línea que señala el Dr. Oldemar Rodríguez. Agradece ese reconocimiento, ya que muchas veces se modificaron dictámenes que venían con una posición y que al final, incluso en sesiones ampliadas que tuvieron, lograron moverse de lugar y sacar dictámenes más provechosos para la comunidad universitaria.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que la Comisión de Reglamentos, coordinada por el Dr. Rafael González, y su solicitud probó la reactivación de una subcomisión que está trabajando el *Reglamento de Trabajo Final de Graduación*, la cual es una materia compleja porque el reglamento pretende establecer las pautas generales de la Universidad para todos los trabajos de graduación, grado, pregrado y posgrado; en consecuencia, ha significado revisar las particularidades, los reglamentos y las normativas existentes.

Opina que en la fragmentación que existe, puesto que las graduaciones son imparables en la Universidad, las unidades académicas han procedido de su propia iniciativa, obligadamente, a establecer regulaciones. En este reglamento no ha existido una variación en el nombre que ha estado inicialmente, como *Reglamento de Trabajo Final de Graduación* y que se ha propuesto el *Reglamento General del Trabajo Final de Graduación* para que quede anunciado, que no contradice el que las unidades académicas, por sus especificidades, establezca ciertas regulaciones y especulaciones que debe de estar dentro del “paraguas” del reglamento general.

Comenta que están en la parte final de la redacción del primer borrador que, en el momento en el que sea acogida en la comisión y elevada al Plenario, tendrá que ir a las unidades académicas; ya algunas, sin estar ese proceso acabado, han solicitado audiencia para referirse a ese punto en concreto dentro del Área de la Salud, dos, unidades académicas y en algunas de las sedes de manera verbal, han preferido no iniciar el debate, puesto que todavía el instrumento no está acabado, para no desperdiciar tiempo en consideraciones que están mal sustentadas.

Hace notar que la complejidad de ese trabajo requiere un mayor apoyo en los recursos, ya que se trata de una materia compleja y que, por un plazo determinado, necesitarían de un recurso humano para poder tener un producto acabado que puedan sacar a consulta en las comunidades universitarias con la debida calidad que la Universidad requiere.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ reflexiona acerca de la labor del Dr. Oldemar Rodríguez quien deja sentada una serie de bases para la gestión. Dice que la expectativa de la gestión del Dr. Alberto Cortés es la articulación y la integración.

Comenta que, por ejemplo, en relación con la reforma del *Reglamento del SEP*, el último “balazo” que realizó el Dr. Oldemar Rodríguez antes de irse es para la Comisión de Reglamentos Segunda, y es la modificación de los lineamientos para los posgrados con financiamiento complementario. Pregunta qué hay detrás de esas disposiciones y por qué surgieron. También están las especialidades médicas con su situación actual y la reforma propuesta en el *Estatuto Orgánico*, solo para mencionar aspectos que guardan una relación entre sí.

Opina que la apuesta tiene que estar por la articulación, por el señalamiento de cuáles son esos grandes elementos que deberían comenzar a manejar como pilares, lo que sería una reforma integral, para no esperar a que esta llegue para ir produciendo esas transformaciones porque eso tiene que ver con el *Estatuto Orgánico* y con el Congreso.

Reitera que la apuesta tiene que ser por un trabajo como órgano, que tenga unos cuantos nortes claros para que todas las comisiones coincidan en eso y vayan reforzándose entre sí. En ese papel, la reunión de comisiones y la reunión de coordinadores de comisiones van a ser

claves, porque es una acumulación de procesos que han generado las condiciones para poder tener un mayor número de tiempo para dedicarlo a eso.

Agrega que los foros es una expectativa que está planteada y podrían ocuparse de discusiones articuladoras, integradoras, comprensivas que alimenten a tres o cuatro comisiones simultáneamente y que les den una perspectiva de por dónde la Universidad debe ir en determinados derroteros; uno de ellos es el Sistema de Estudios de Posgrado, el Financiamiento Complementario y la Comisión especial que tiene el Dr. Oldemar Rodríguez, sobre el Vínculo Externo.

Destaca que todos esos temas están articulados, pero tendrían que verlos en algún momento para decidir algunos rumbos de acción en que como órgano se refuerce mutuamente. Insiste en ese tema y en esas están las expectativas de esta nueva coordinación para retomar el trabajo que con mucho esfuerzo, el Dr. Oldemar Rodríguez, deja una gestión más articulada y con mejores mecanismos de seguimiento y de identificación de casos nuevos de admisibilidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que después de escuchar todos los informes, le queda la satisfacción del compromiso de todos los miembros presentes por aportar a la Universidad de una manera eficiente y ágil.

Opina que en su caso particular, evidentemente con una gran satisfacción de haber contado con compañeros en tres comisiones, en las que le ha correspondido participar; uno como coordinador y en las otras dos del gran apoyo y el compromiso por parte de todos los miembros que han participado, siente un compromiso importante con la Universidad y le llena de optimismo para los próximos años.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la presentación de los informes. En el caso del Dr. Rafael González, le plantearía que amplíe su informe en un informe de miembros.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario continúa con la propuesta presentada por el señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, para solicitar a la Presidenta de la República iniciar un diálogo con las personas que están en huelga de hambre frente a Casa Presidencial, en señal de protesta contra la minería a cielo abierto, proyecto minero *Las Crucitas* (oficio PD-10-10-027).

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García y el Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El Estatuto Orgánico, en el artículo 3, del título 1 “Principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica, establece que: *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia del nuestro pueblo.***
- 2- **La Universidad de Costa Rica ha sido partidaria de las acciones humanitarias y de la búsqueda del diálogo, formas de convivencia que deben prevalecer en nuestro país.**
- 3- **En el discurso de toma de posesión del día 8 de mayo de 2010, la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, manifestó: “En esta casa que nos abriga nadie debe pretender tener el monopolio de la verdad. Constituye, más bien, un imperativo ético escuchar, poner oído atento y deliberar. Esta premisa orientará la acción de mi Gobierno. Guiado por ella, abriré las puertas a todas y todos los costarricenses (...)”.**
- 4- **Hay personas que llevan más de dos semanas en huelga de hambre frente a Casa Presidencial, como forma de protesta contra la minería química a cielo abierto, Proyecto Las Crucitas, quienes han entrado en una etapa en la cual su salud y su vida corren grave peligro.**
- 5- **La huelga de hambre puede resultar en pérdida de vidas humanas o en lesiones irreparables, lo cual sería un hecho inédito, vergonzoso e injustificable en la historia de Costa Rica.**
- 6- **La Presidencia de la República debería propiciar un canal de diálogo efectivo con estas personas.**

ACUERDA:

- 1) **Instar a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, y a las personas que están en huelga de hambre frente a Casa Presidencial, a iniciar un diálogo con el propósito de evitar que esta situación termine con consecuencias lamentables para los huelguistas y para nuestro país.**

- 2) **Manifiestar la disposición del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para facilitar cualquier acción que favorezca una solución humanitaria a la huelga de hambre.**
- 3) **Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.**

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.